Bogotá D.C, 03 de febrero de 2026

Señor(a):
SMSM, Gloria Inés Osorio
Líder Proceso SST
Supervisor Contrato No. 017-ARC-DISAN-2026
Bogotá D.C

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 017-ARC-DISAN-2026

Yo YESICA PAOLA SÁNCHEZ CONTRERAS, identificado como aparece al pie de mi firma, de la manera más respetuosa me permito presentar, el informe de actividades realizadas en mi condición de CONTRATISTA, durante el periodo comprendido entre el trece (13) al treinta y uno (31) de enero de 2026, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del CONTRATO No. 017-ARC-DISAN-2023 del 13 de enero de 2026, cuyo objeto contractual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ADMINISTRADOR AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL EN FORMA INDEPENDIENTE Y CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA., las cuales relaciono a continuación:

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS CONFORME AL PERIODO

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	**Apoyar la preparación, elaboración, consolidación, y proyecciones, de análisis e informes requeridos por la Dirección de Sanidad Naval, para ser presentados a las diferentes dependencias, entidades o autoridades que lo soliciten, en relación con el diagnóstico y el desarrollo de los programas y actividades sobre gestión integral de residuos, el control de la calidad del agua, las emisiones de ruido y la contaminación visual ejecutadas en los Establecimientos de Sanidad Militar.**	Se proyectó el siguiente oficio a la DIGSA: - No. 20260031070130103 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Lineamientos Programa Salud Ambiental y Gestión Ambiental SSFM 2026.
2.	**Brindar asistencia y apoyo técnico a los Establecimientos de Sanidad Militar, en cuanto a la identificación y seguimiento en la gestión integral de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, RAEES, residuos ordinarios y reciclables, vigilancia en la calidad del agua potable, manipulación de alimentos, medidas ambientales y sanitarias para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades zoonóticas y educación ambiental, el control de la calidad del aire, las emisiones de ruido y la contaminación visual de acuerdo con los lineamientos de la dirección General de Sanidad Militar**	Se realizó la solicitud anual de las actas de tratamiento y disposición final de residuos a los establecimientos de sanidad, así como los recibos de recolección del 2025, a fin de verificar su coincidencia y veracidad para ser cargados como soporte dentro de la plataforma de RESPEL IDEAM, y cumplir con los compromisos asociados a la normatividad ambiental vigente. Decreto 351 de 2014.
3.	**Brindar orientación permanentemente a los ESM cuando a petición de las autoridades ambientales o por necesidad de la Institución se requieran tramitar permisos, licencias o concesiones ambientales de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Sanidad Militar y la normatividad vigente.**	En este mes no se realizaron requerimientos por parte de la Autoridad Ambiental y no hubo requerimientos de la Institución informados por los ESM.
4.	**Apoyar el cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de acción trimestralmente según el cronograma de la DIGSA garantizando eficiencia, participación y**	Se realiza acompañamiento constante a los ESM frente a las actividades del Cronograma de la DIGSA, una vez emitidos los lineamientos se procederá con el cronograma de capacitación.

	apoyo a las labores de planeación y desarrollo de estrategias de acuerdo a los lineamientos del programa de Salud Ambiental para los ESM y el Sistema de Gestión Ambiental.	
5.	**Solicitar a los ESM una vez al trimestre los plazos establecidos acuerdo al plan de Salud Ambiental y el SGA establecido para el año 2025 definido conforme los lineamientos emitidos por las DIGSA, consolidando la información para evaluarla y realizar el debido seguimiento.**	Se realizó el envió de los lineamientos 2026 en el que se incluye el Plan de trabajo de la vigencia.
6.	**Ejecutar el programa de salud y gestión ambiental en la Dirección de Sanidad Naval de acuerdo a lo que corresponda en la parte administrativa.**	En este mes no se desarrolló esta actividad.
7.	**Capacitar al personal a todos los niveles jerárquicos sobre temas de salud y gestión ambiental.**	Se realizó inducción en el programa de gestión ambiental el día 30 de enero de 2026 a la profesional especializada que ingresa al área de SIG del DMBOG.
8.	**Diseñar campañas o estrategias de divulgación frente a los temas de interés en salud y gestión ambiental dirigido al personal de la DISAN y ESM.**	Se estableció el cronograma de capacitación para los ESM y la DISAN
9.	**Asesorar y apoyar a la alta Dirección sobre estrategias para minimizar el consumo de papel y generar impacto positivo en la Dirección de Sanidad Naval.**	En este mes no se desarrolló esta actividad.
10.	**Brindar apoyo en la Revisión y retroalimentación una vez al trimestre a los ESM acuerdo a los lineamientos del plan de Salud Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental establecido para el año en vigencia dándoles a conocer su situación actual en material de Salud Ambiental para que ejecuten las acciones de mejora pertinentes.**	Se realizó la revisión de los soportes cargados en la plataforma SALUD.SIS por parte de los ESM del cuarto trimestre del año 2025. Se envió correo a cada uno de los ESM en donde se les solicitó el envío de los pendientes.
11.	**Apoyo y orientación profesional a los ESM en el cargue de las actividades del programa en el módulo de Salud Ambiental en la plataforma de Salud.SIS.**	Se realizó envío a la DIGSA de la matriz de actividades que aplican a cada uno de los establecimientos y de las cuales deben realizar ejecución y cargue de soportes para la vigencia 2026.
12.	**Emitir recomendaciones semestralmente a los ESM acuerdo a los resultados de calidad de agua potable y residual enviados por los laboratorios contratados en el año.**	En este mes no se desarrolló esta actividad.

13.	**Asistir a las reuniones mensuales como líder ambiental de la Dirección de Sanidad Naval, con el fin de generar aportes a los lineamientos**	Se asistió el día 27 de enero a la reunión de DIGSA para establecer las fechas y los temas de capacitación de la vigencia 2026.
14.	**Apoyar a los ESM en la verificación de los planes de mejoramiento de acuerdo a los hallazgos encontrados en las auditorías externas e internas, realizadas al programa de Salud Ambiental y al Sistema de Gestión Ambiental de los ESM.**	El día 19 de enero se realizó capacitación al gestor ambiental de DMBAQ de inducción del programa de Gestión y Salud Ambiental y en la normatividad aplicable, incluida la Res. 0631 de 2015 Art.14, de acuerdo a lo establecido por el ESM en el plan de mejoramiento para el cierre de la no conformidad puesta por IGAR. El día 22 de enero se realizó acompañamiento a UBAIN en la inspección realizada por IGAR, no se generaron no conformidades o novedades en la misma.
15.	**Apoyar el seguimiento a acciones preventivas frente a los brotes relacionados con Salud Ambiental que se presenten en los Establecimientos de Sanidad.**	Se realiza constante apoyo y seguimiento a cada establecimiento a fin de evitar posibles Brotes que se presenten.
16.	**Realizar la proyección y entrega en el tercer trimestre del plan de compras para la siguiente vigencia de acuerdo a requerimientos y necesidades del programa de Salud Ambiental.**	Esta actividad se ejecutará en el tercer trimestre 2026.
17.	**Apoyar la Implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema de gestión ambiental SGA de la DISAN ARC y sus ESM, como parte de los Sistemas Integrados de gestión, a través de la formulación de objetivos, metas, programas que permitan prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos ambientales generados por la organización.**	Se mantuvo constante comunicación con la DIGSA a fin de mantener al día las orientaciones y actividades a ejecutar en el marco de la implementación del sistema integrado de gestión ambiental. Se proyecta la implementación del Numeral 6 y 7 de la norma ISO 14001.
18.	**Elaborar los estudios de conveniencia y oportunidad referentes a la adquisición de bienes y servicios relacionados con el programa de Salud Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental conforme el presupuesto aprobado para la siguiente vigencia fiscal.**	Para el contrato de aguas potables y aguas residuales se actualizó el estudio previo.
19.	**Realizar la supervisión de los contratos adjudicados de bienes o servicios relacionados con el programa de salud y gestión ambiental de acuerdo al presupuesto asignado.**	En el mes de enero no se han dado inicio a los contratos relacionados con el programa de salud y gestión ambiental.
20.	**Estructurar y evaluar técnicamente los procesos referentes a la adquisición de bienes y servicios relacionados o que influyan con el impacto ambiental conforme a lo establecido por la normatividad vigente.**	Para el contrato de aguas potables y aguas residuales se actualizó el estudio previo.

21.	**Apoyar en la estructuración e implementación del proceso del Sistema de Gestión en Salud y Gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Naval**	Se da cumplimiento a los formatos emitidos por DIGSA para la implementación. Se solicitó al supervisor del contrato de papelería e impresiones la información para la vigencia 2025.
22.	**Revisar y aprobar los documentos correspondientes a los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares de los Hospitales Navales y ESM.**	En este mes no se realiza la revisión de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares en los ESM.
23.	**Archivar mensualmente la documentación despachada con sus respectivos soportes de acuerdo a las normas del archivo general de la nación a su vez entregar trimestralmente documentación organizada e inventariada para que al finalizar la vigencia se pueda realizar la transferencia al archivo central.**	Se archiva el siguiente oficio a la DIGSA: - No. 20260031070130103 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Lineamientos Programa Salud Ambiental y Gestión Ambiental SSFM 2026.

ACREDITACIÓN DEL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Cumpliendo con lo dispuesto en el contrato, anexo el comprobante de pago de seguridad social, planilla No. 9498252479 correspondiente al mes de enero de 2026.

INFORMACIÓN DE NOVEDADES AL SUPERVISOR: Ninguna

SOLICITUD DE PAGO DEL CONTRATO No. 017-ARC-DISAN-2026

Con ocasión a la forma de pago definida en la cláusula séptima del contrato, para el periodo ejecutado, corresponde a la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, pagar a nombre del contratista, la siguiente suma:

No. PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR	CONCEPTO	REGIMEN	No. RUT
No. 01	03/02/2026	TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.350.000,00 M/CTE)	Servicios prestados desde el 13 al 31 de enero de 2026, en desarrollo del contrato No. 017-ARC-DISAN-2026	SIMPLIFICADO	1026290678-1

Para efecto del pago, agradezco desembolsar en la cuenta Ahorros No. 116060099215 de BANCO FALABELLA.

Atentamente,

Paola Sánchez C.

YESICA PAOLA SÁNCHEZ CONTRERAS
CC. 1.020.802.705
No. de contrato 017-ARC-DISAN-2026

en línea

Resumen General de Pago

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
1020802705		SANCHEZ CONTRERAS YESICA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 18a # 181 c -32	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3052526727	No

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
26-01	2026-01	32600893	9498252479	I	2026/02/03	2026/02/03	NEQUI	0	$305,000

QUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
lo.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 1020802705	SANCHEZ YESICA	230301	18	$1,050,543	$168,100	EPS005	18	$1,050,543	$131,400		0	$0	$0	14-23	18	$1,050,543	$5,500	0	$0	$0	
otal	Afiliados(1)				$1,050,543	$168,100			$1,050,543	$131,400			$0	$0			$1,050,543	$5,500		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$168,100	$0	$0	$168,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$168,100	$0	$0	$168,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,500	$0	$0	$5,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,500	$0	$0	$5,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$131,400	$0	$0	$131,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$131,400	$0	$0	$131,400
TOTAL				1	$305,000	$0	$0	$305,000

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020802705		SANCHEZ CONTRERAS YESICA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 18a # 181 c -32	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3052526727	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	32600893	9498252479	I	2026/02/03	2026/02/03	NEQUI	0	$305,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$168,100	$0	$0	$168,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$168,100	$0	$0	$168,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,500	$0	$0	$5,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,500	$0	$0	$5,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$131,400	$0	$0	$131,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$131,400	$0	$0	$131,400
TOTAL				1	$305,000	$0	$0	$305,000

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Yesica Paola Sanchez Contreras, identificado(a) con CC número 1020802705, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1020802705
NOMBRES Y APELLIDOS	Yesica Paola Sanchez Contreras
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	10/03/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/04/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/04/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1020802705 YESICA PAOLA SANCHEZ CONTRERAS Desde 22/01/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1020802705 Trabajador Independiente Desde 22/01/2025 Hasta 22/01/2025

Generado por interfaces 13/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YESICA PAOLA SANCHEZ CONTRERAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.020.802.705**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

YESICA PAOLA SANCHEZ CONTRERAS identificado con **CC 1020802705** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
Tipo y Número de Documento	NI 901433263
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13
Estado de Afiliación	ACTIVO
Tipo de Vinculación	INDEPENDIENTE
Fecha de Inicio del Contrato	2026/01/13
Fecha Fin del Contrato	2026/09/15
Código Actividad Económica Principal	1841301
Clase de Riesgo	1
Fecha de Retiro	SIN RETIRO

Esta certificación se expide a los 2026/01/14.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **116060099215** con fecha de apertura **2017-02-14** de titularidad del (la) señor(a) **YESICA SANCHEZ** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1020802705**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Trece (13) días del mes de enero de 2026, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - 9D3CF9FE12C2

FORMATO CERTIFICACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES
–CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE RENTA-

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Señor Capitán de Navío
JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO
Director de Sanidad Naval – ARC
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Empleados – Contribuyentes del Impuesto de Renta, según Ley 1607 de Diciembre de 2012 y Decreto No.0099 de Enero 25 de 2013.

Yo, YESICA PAOLA SÁNCHEZ CONTRERAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.020.802.705 de la ciudad de Bogotá D.C, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1607 de 2012 y paragrafo 3°del Decreto 0099 de 2013, certifico a ustedes, bajo la gravedad de juramento, que:

SI ( ) NO (**X**) Soy declarante del impuesto de renta y complementario en el año 2025, ya que
SI ( ) NO (**X**) superé todos o cualquiera de los siguientes montos en el año gravable 2025:

Patrimonio Bruto	Superiores a	4.500UVT = $ 235.683.000,00
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1.400UVT = $ 73.324.000,00
Ingresos Totales	Superiores a	1.400UVT = $ 73.324.000,00
Consumos de Tarjetas de Crédito	Superiores a	1.400 UVT = $ 73.324.000,00
Compras (crédito o de contado)	Superiores a	1.400UVT = $ 73.324.000,00
*En el caso de la base de **Ingresos Totales de 4.500 UVT**, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 3 parágrafo 4° del Decreto 0099/2012. Para efectos de declarar como Trabajador Independiente (art.18 Ley 1607/2012) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT año 2026: $52.374,00 *Deducible de la Base: Art2 - Art3. Decreto 0099/2013 (Si aplica anexar soportes).		

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Bogotá D.C., al 03 día del mes de **febrero** del año 2026.

Atentamente,

FIRMA Paola Sánchez C.

Nombre: Yesica Paola Sánchez Contreras

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, YESICA PAOLA SÁNCHEZ CONTRERAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.802.705, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso):

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

1.1. Declaro que mi cónyuge, GUSTAVO ALONSO POBLADOR PARRA identificado (a) con la C.C. No. 1.020.802.705 NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

2. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

2.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____

2.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO X

2.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO X

2.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados**. *"(…) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la* ***obligación*** *de* ***aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS****, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (…)"*, por consiguiente:

   - Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI __ NO _X estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.

   - Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

Nota*: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

La presente manifestación se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Paola Sánchez C.

Firma del Contratista

C.C. No. 1.020.802.705